



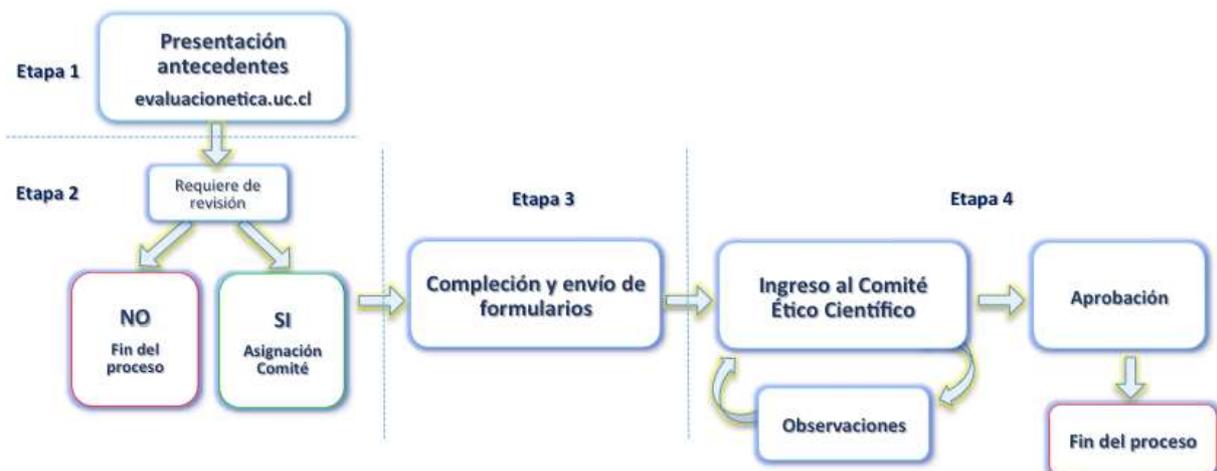
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Colegio de Programas Doctorales

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DE DOCTORADO PARA EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS COMITÉS ÉTICO CIENTÍFICOS

Estructura referencial de programas de Doctorado



Cada investigación que se propone realizar en la UC, debe contar con las aprobaciones que correspondan previo al inicio de su ejecución. Para esto, los candidatos a doctor, **una vez aprobado su proyecto de tesis y previo al inicio de su ejecución**, deben presentar los antecedentes generales a través del sitio <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login> y seguir el proceso que se indica en la siguiente figura.



NOTA IMPORTANTE: Este proceso demora en promedio 3 meses, lo que depende de la celeridad con que los investigadores cumplan con los plazos indicados y respondan a las observaciones emanadas de la revisión.

Etapa 1: Para presentar una nueva investigación se debe:

- Registrar en el sitio <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login>
- Al ingresar, pinchar en Nueva Solicitud en el menú de la izquierda. Se solicitarán los datos del Investigador Responsable-IR (persona a cargo del desarrollo de la investigación) y del Académico Responsable-AR (persona que posee categoría académica en la UC). Muchas veces una misma persona juega ambos roles. Sin embargo, en otras ocasiones son personas diferentes, como por ejemplo el caso de un tesista de doctorado, donde el IR es el tesista y el AR es el tutor de tesis.
- La Nueva Solicitud se completa en 4 pasos y podrá ser enviada una vez que se completen todos los campos. Sin embargo, se puede ir completando y guardar hasta contar con toda la información solicitada.
- Una vez enviada, recibirán un email automático de recepción de antecedentes.

Etapa 2: Luego de 5 días hábiles recibirán el Certificado de Recepción de Documentos. Junto con este certificado se le indicará/n el/los Comités asignados acorde a la materia de investigación, y se enviarán los formularios a completar y las instrucciones a seguir. Asimismo, en esta comunicación se indicará la fecha límite para subir los documentos completados.

Para las investigaciones que no requieran de evaluación ética, se solicitará a los investigadores que suban en el sistema una declaración firmada en la que aseguran que no se requiere de personas o seres vivos especialmente protegidos. El Certificado de Recepción acreditará la recepción de dicha declaración e indicará que el proceso finaliza en esta etapa.

Es importante señalar que la Universidad cuenta con 4 comités que evalúan las investigaciones de acuerdo al tema y área particular: (1) ética humana en ciencias sociales, artes y humanidades; (2) ética humana en ámbito de la salud; (3) ética en el manejo y uso de animales de experimentación velando por su cuidado y bienestar y, adicionalmente, el cuidado al ambiente natural; y (4) aspectos de seguridad de las actividades de investigación.

Etapa 3: Una vez ingresados los documentos al sistema en línea, en el plazo establecido, la propuesta de investigación ingresa a la sesión de comité que corresponda de acuerdo al calendario establecido en <http://eticayseguridad.uc.cl/> (ver link a cada comité)

Etapa 4: La propuesta de investigación será revisada por el Comité Ético Científico correspondiente, el que informará en un plazo no mayor a 20 días hábiles del resultado de dicha revisión. En caso de no existir observaciones a los documentos presentados, se emitirá el Acta de Aprobación al Investigador Responsable. En caso de existir observaciones, éstas se informarán al Investigador Responsable, quien deberá considerar las acciones solicitadas por el Comité Ético Científico y enviar la Propuesta corregida. En esta segunda revisión podrían surgir nuevas observaciones por el Comité, quien enviará la solicitud de corrección al investigador. Este proceso continuará hasta que la Propuesta de Investigación haya dado cumplimiento a las observaciones. Luego se emitirá el Acta de Aprobación al Investigador Responsable.